

**ACUERDO N° 46**

**RECOLETA, FEBRERO 20 DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, del Encargado del Departamento de Planificación y Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Carlos Tapia Catalán y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la complementar el programa comunitario denominado “DE PROTECCIÓN SOCIAL AL VECINO/A”, aprobado por resolución N°195 de fecha 16 de enero de 2024”, en relación a las funciones de los Apoyos Profesionales 1 y 2 según el siguiente texto:

**APOYO PROFESIONAL 1**

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
- Apoyo en la preparación de antecedentes de equipamiento y adjudicación a familias que participan de Programas del MIDESOF con los respectivos verificadores de los beneficios entregados a las familias.
- Apoyo en el trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.
- Apoyo en tramitaciones de modificación y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamiento y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.
- Apoyo en la confección de solicitud de contratación, solicitud de compra de materiales, elaboración de decretos exentos, informes mensuales de rendición y entrega de correspondencia.

**APOYO PROFESIONAL 2**

- Apoyo en la formulación de proyecto, participar en reuniones y jornadas de inducción y capacitación de programas de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM
- Apoyo en la planificación estratégica y diagnóstico.
- Visitas domiciliarias a familias a evaluar participación en programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF).
- Apoyo en los diagnósticos y propuestas técnicas de las familias visitadas con los respectivos informes técnicos.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 603e13ab3fcd2801



- Apoyo en la preparación de antecedentes de licitación constructiva y adjudicación.
- Apoyo en elaboración de informes técnicos para la preparación y tramitación de los estados de pagos a las constructoras participantes de los programas del MIDESOF.
- Apoyo en tramitaciones de modificación, actualización y cierre de las propuestas técnicas y recepción de soluciones constructivas del Programas del MIDESOF.
- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 35787

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>Firmado por Catherine Soledad Soto Gajardo Fecha 20/02/2024 13:00:38 CLST</p> <hr/>
	<p>Secretario(a) Municipal(S)</p> <p>Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>603e13ab3fd2801</b></p>